230194
R. Dir. 62/4.159
SP/pm

Ref: UNIMARINE (URUGUAY) S.A. APLICACIÓN DE TARIFA AL BUQUE "MV. EVER LENIENT". APLICAR TARIFA.

Montevideo, 09 de febrero de 2023.

VISTO:

La nota presentada por la firma UNIMARINE (URUGUAY) S.A.

RESULTANDO:

I. Que la firma solicita se le aplique la Tarifa de Uso de Muelle - Muelle C - Resto de las Categorías en la escala 20230416, correspondiente al Buque "MV. EVER LENIENT".

II. Que mediante Decreto de la asignación de Atraque de Buques del día 26/01/2023, se le asigna a dicha escala la operación en el Atraque 13 del Muelle C, citando el Artículo 26° del Reglamento General de Atraque de Buques del Puerto de Montevideo, por congestionamiento del Puerto.

CONSIDERANDO:

I) Que a la fecha de la operativa se encontraban atracados 3 Cruceros ocupando los Muelles 3-4-5, tratándose de Buques de mayor eslora.

II) Que existe una conveniencia operativa en que el Buque Crucero permanezca cerca del acceso, por lo cual se decretó la escala del "MV. EVER LENIENT" en el Muelle C, según autorización de la Gerencia del Área Operaciones y Servicios y Capitanía de Puerto de Montevideo.

III) Que el armador efectuó su previsión de gastos en función del Atraque de las tarifas de Muelle 3-4-5.

IV) Que de acuerdo a lo informado por la Unidad Gestión de Tráfico, el Buque "MV EVER LENIENT" atracó el 26/01/2023 a las 23:25 horas y su partida se dio el 28/01/2023 a las 10:40 horas.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.159, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aplicar a la escala 20230416 del Buque “MV EVER LENIENT”, la tarifa de Uso de Muelle - Muelle C - Resto de las Categorías, del Puerto de Montevideo, cuyo valor es de USD 0.73 mts eslora/hora, efectuando la correspondiente nota de crédito.

2. Encomendar al Área Gestión Administrativa Financiera a facturar la escala de referencia según numeral anterior.

Notificar a la firma solicitante de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a las Áreas Gestión Administrativa Financiera, Operaciones y Servicios y Comercialización.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.